



Intendencia
Montevideo

Desarrollo Social
Servicio de Regulación Alimentaria

CATEGORÍA AMARILLA
RENOVACIÓN

HABILITACIÓN N° 1786

HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ELABORADORES DE ALIMENTOS

Se deja constancia que la empresa alimentaria que desarrolla actividades en el/los giro/s:

****ELABORACION DE HELADOS * PRODUCTOS DE CONFITERIA * DISTRIBUIDOR CON
DEPOSITO ****

situado en la calle CNO. BOISO LANZA N.º 5078

Razón social FEBALUX S.A. R.U.T. N° 216537780016

se halla en condiciones reglamentarias, siendo sus representantes legales

HERNAN TISCORNIA C.I.: 1.772.600-9

y Dirección Técnica ING. AGR. ALVARO GAGO C.I.: 1.599.009-2

Anexo **DEPOSITO * ELABORACIÓN DE PIZZAS PREPARADAS * PRE-PIZZAS**(29/12/21)

Observaciones: _____

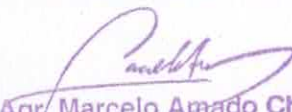
Área refrigerada _____ m²

Área congelada _____ m²

Área total habilitada 1316 m²


Lucía Hernández
Jefa (j) - Despacho
Regulación Alimentaria

Montevideo, 05 de MAYO del 2017


Ing. Agr. Marcelo Amado Chalela
Dirección
Servicio Regulación Alimentaria

Director SRA

ADVERTENCIA: Esta constancia deberá plastificarse y colocarse en lugar visible y deberá renovarse:

1º Cuando se encuentra en mal estado de conservación o se extravíe.

2º Cuando lo determine el Art. D.1091.7 del Decreto N° 27235.

3º Si esta constancia no se exhibe a los funcionarios de este Servicio en el momento de la Inspección se hace pasible de una multa por infracción del Decreto N° 27235.